

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2788-2025

Con fecha 28-01-2025 22:48:07 hrs, el titular AGRICOVIAL S A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: HUEVOS AGRICOVIAL S.A. - SAN BERNARDO
Región: Región Metropolitana

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-187-2021
Resolución aprueba PdC: 8 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 23-12-2022
Fecha generación PdC electrónico: 09-01-2023
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 28-01-2025
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2788-2025
Fecha de envío reporte: 28-01-2025 22:48:07
Tipo reporte: Avance

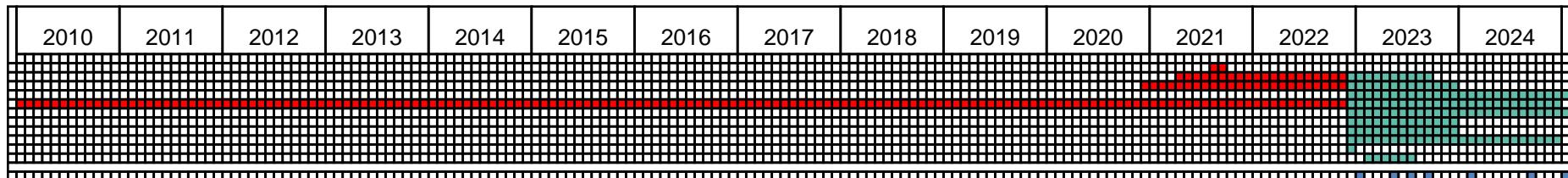
4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 28-12-2022
Fecha de término: 28-01-2025
Nº reporte: 7 de 7.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Modificación de proyecto correspondiente a una planta agroindustrial, ubicada en dos sectores (El Romeral y Lo Herrera) de la comuna de San Bernardo, región Metropolitana, en la que se realizan operaciones de limpieza, clasificación de productos por tamaño y calidad, transformación física de productos agrícolas, el cual fue objeto de los siguientes cambios de consideración; (i) construcción y actualización de 9 planteles de aves con una capacidad para alojar diariamente una cantidad superior a 60.000 gallinas; (ii) lo que a su vez tiene una capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día (8 t/día) y una capacidad igual o superior a 30 toneladas día (30 t/día) de tratamiento; y, (iii) requiere el uso de 16 transformadores con una capacidad total instalada superior a los 2.000 KVA; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.

Acciones Principales

Nº Identificador:	2
Acción:	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	28-09-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de una RCA favorable.



Forma de Implementación:	Generación y presentación de una DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agricovial, que considerará al menos la evaluación de partes y obras vinculadas a la formulación de cargos contenido en lo RES. EX. N° 1/ ROL D-187-2021. Respecto al plazo de lo presentación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agricovial, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable: 2 meses. Tramitación diligente de la DIA ante el SEA, conforme al procedimiento legal y hasta lo obtención de una RCA favorable poro el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agricovial. Lo anterior, implica responder de forma rápida, oportuna y completa a los Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones que se emitan en el marco de la evaluación ambiental. Respecto al plazo de la tramitación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agricovial, para efectos de obtener lo calificación ambiental favorable, corresponderá al plazo legal (art. 18 y 79 de la ley 19.300): 60 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles, contados desde la dictación de lo respectiva resolución que la declare admisible.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se presentó DIA ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y se obtuvo RCA favorable N° 202213001679/2022
Fecha Inicio Efectivo:	18-10-2021
Fecha Término Efectivo:	20-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Conforme PDC el reporte final debe contener referencia a los medios de verificación ya informados en los reportes de avance respectivos, documentación de costos incurridos. Además, se acompañará copia de lo Resolución de Calificación Ambiental Favorable. Se acompaña Carpeta Acción 2 con archivos que acreditan costos y tramitación RCA.
Medios de Verificación:	- Carpeta SEA Agricovial.zip - Acc 2 - Ordenes de Compra DIA.rar
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2110-2023
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-09-2023 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	3
Acción:	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	23-12-2020
Fecha Término:	20-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización del guano en el sector de Lo Herrera.
Forma de Implementación:	El proyecto consiste en la utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización. Este sistema se encuentra incorporado en la DIA que fue presentada al tratarse de una actividad de optimización del manejo y residuo del guano. Las características y funcionamiento de este sistema, así como otros antecedentes, se explican en el Anexo 4 y 9. Las medidas de control de olores serán presentados en el Plan de Gestión de Olor (PGO) detallados en la acción 8. Los planes de contingencias y emergencias, así como el manual de buenas prácticas para el manejo del guano se encuentran explicados en los anexos 2 y 6.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se implementó un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización. Este sistema se encuentra incorporado en la DIA que fue presentada al tratarse de una actividad de optimización del manejo y residuo del guano. Las características y funcionamiento de este sistema, así como otros antecedentes, se explican en el Anexo 4 y 9 del PDC. Las medidas de control de olores fueron presentadas en el Plan de Gestión de Olor (PGO) detallados en la acción 8.</p> <p>Este equipo igualmente fue aprobado en la RCA N° 202213001679/2022 acompañada en la acción 2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	23-12-2020
Fecha Término Efectivo:	20-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Conforme el PDC el reporte final debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado del registro, en formato Excel, del volumen vendido mensual (m3/mes), correspondiente a la totalidad del plazo del Programa. Documentos que acrediten los costos totales incurridos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acc 3 - Ordenes de Compra asociadas al Informe Contable de Gastos.rar - Acc 3 - R.AMB.06 Registro Resumen Volumen de Guano Vendido Ene 2023 -Dic 2024.xlsx - Acc 3 - Informe Contable de Gastos - AGV.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2383-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día. Se incorpora un sistema con producto controlador de olores, que permite mitigar las emisiones odorantes.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización del equipo procesando un volumen mensual inferior a 30 ton/día.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación ante el SEA de una Consulta de Pertinencia para determinar si el Proyecto debe o no ingresar al SEIA. • Obtención de los permisos administrativos correspondientes ante el SAG, MINVU y DOM. • Utilización de un equipo volteador marca Kohshin cerca de los gallineros de postura. Las características y funcionamiento de este sistema se explican en el Anexo 1 y 4. • Instalación y ejecución de sistema controlador de olores (ver anexo 15).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción no ha podido ser ejecutada, ya que el la resolución que otorgó el IFC (Res. Ex. N° 1050/2022 rectificada por Ord. N° 509/2023) impuso la condición de que las parcelas 10 y 11 (donde se emplaza la kohshin) debían fusionarse previo al otorgamiento del permiso de edificación (ver Cº 7 de la resolución).</p> <p>En atención a lo anterior, se rechazó el permiso de edificación mediante Acta de Obs. N° 473/2023, de fecha noviembre de 2023 (ver obs. N° 13), señalando que debían fusionarse las aludidas parcelas previo otorgamiento del permiso de edificación.</p> <p>A raíz de lo anterior, durante el año 2024 se tuvieron que levantar las hipotecas que gravaban las parcelas (con el consentimiento de los bancos), previa escritura pública de fusión y su inscripción en el CBR y la obtención del rol de avalúo en el SII del nuevo lote (aún en tramitación). Dado que aún no se obtiene nuevo rol de avalúo no se ha podido reingresar el permiso de edificación y menos aún obtener la recepción definitiva del galpón donde se emplazarán la maquina Kohshin.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-01-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se acompaña carpeta rar que contiene:</p> <p>A) El IFC emitido y rectificado que impone la condición que deben fusionarse previamente las parcelas para obtener el permiso de edificación</p> <p>B) El Acta de Observaciones de la DOM, la que da cuenta que no se otorgará el permiso de edificación en razón de no estar fusionadas las parcelas.</p> <p>C) Los certificados de hipoteca, dando cuenta que se levantaron durante el año 2024 las hipotecas previa fusión de los lotes.</p>
Medios de Verificación:	- Acción 4.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	10-11-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- Acción 4.rar
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? **No**

Nº Identificador:	5
Acción:	Implementación de un Sistema de Control de Plagas
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores/vectores
Fecha Inicio:	01-01-2010
Fecha Término:	28-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de monitoreo y control en dónde se puede apreciar el nivel de incidencia de los vectores inspeccionados
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar un control mediante un Programa Integrado de Control de Plagas, utilizando conjuntamente medidas preventivas de control pasivo, para evitar la entrada y el desarrollo de plagas en las instalaciones, y medidas preventivas de control activo, para controlar directamente la población de las plagas al interior de las instalaciones. • La desratización, sanitización y desinsectación se realizará diariamente, completando un ciclo de un mes por área. • Monitoreo mensual de vectores (roedores y moscas). • En caso de detectarse un aumento en las poblaciones normales, se lleva a cabo un Plan de Contingencia, con el objetivo de volver su actividad bajo control. El plan se encuentra detallado en el anexo 13.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha implementado un sistema de control de plagas el cual implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar un control mediante un Programa Integrado de Control de Plagas, utilizando conjuntamente medidas preventivas de control pasivo, para evitar la entrada y el desarrollo de plagas en las instalaciones, y medidas preventivas de control activo, para controlar directamente la población de las plagas al interior de las instalaciones. • La desratización, sanitización y desinsectación se realizará diariamente, completando un ciclo de un mes por área. • Monitoreo mensual de vectores (roedores y moscas). • En caso de detectarse un aumento en las poblaciones normales, se lleva a cabo un Plan de Contingencia, con el objetivo de volver su actividad bajo control.
Fecha Inicio Efectivo:	20-08-2021
Fecha Término Efectivo:	28-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Conforme el PDC el reporte final deber contener:</p> <p>* Informe consolidado de los registros, en dónde se presenta un análisis global del progreso en el control de plagas</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acc 5 - R.AMB.07 Informe Consolidado de Desratización 2023 y 2024.xlsx - Acc 5 - R.AMB.08 Control de Moscas en Trampas 2023 y 2024.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2568-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-12-2024, y la fecha real de término es: 28-01-2025.



Nº Identificador:	6
Acción:	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecido en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No aplica ser reportada conforme PDC (basta la carga)
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Nº Identificador:	7
Acción:	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	20-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Traslado del guano mediante camiones encarpados hacia la zona de estabilizado.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> Para tales efectos se incluye sistema de estanqueidad consistente en el encarpado hermético de camiones en cada viaje realizado, utilizando lonas de vinilo impermeables, cuerdas y ganchos de amarre, abarcando todos los bordes de la carga, lo que permitirá evitar la carga de líquido o carga del vehículo. Esto da cumplimiento a los Acuerdos de producción Limpia (APL) N°2 de la asociación gremial de Chilehuevos en conjunto con la agencia de sustentabilidad y cambio climático, y demás organismos adscritos. Esta acción es de carácter permanente durante toda la ejecución del Programa. Se incluirá un sistema de control de correcto encarpado de camión al salir de la planta (sea este camión propio o externo). Lavado de rueda de los camiones de transporte de guano.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se estableció un sistema de control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado. Para tales efectos se establecieron las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incorporó un sistema de estanqueidad consistente en el encarpado hermético de camiones en cada viaje realizado, utilizando lonas de vinilo impermeables, cuerdas y ganchos de amarre, abarcando todos los bordes de la carga, lo que permitirá evitar la carga de líquido o carga del vehículo. Esto da cumplimiento a los Acuerdos de producción Limpia (APL) N°2 de la asociación gremial de Chilehuevos en conjunto con la agencia de sustentabilidad y cambio climático, y demás organismos adscritos. Esta acción es de carácter permanente durante toda la ejecución del Programa. • Se incluyó un sistema de control de correcto encarpado de camión al salir de la planta (sea este camión propio o externo). • Se efectuó el lavado de rueda de los camiones de transporte de guano. <p>Estas acciones se implementaron hasta 12 meses después de la aprobación de la RCA según indica el PDC. Sin embargo, cabe recalcar que la mayoría de estas acciones igualmente están recogidas en la propia RCA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2022
Fecha Término Efectivo:	20-12-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Conforme PDC el reporte final incorpora como medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe consolidado de las bitácoras durante el período de ejecución (el año 2023), en formato Excel, dando cuenta de los trasladados diarios realizados, los volúmenes transportados, las condiciones del traslado (encarpado), el lavado de los camiones al finalizar y las fechas respectivas. • Informe contable suscrito por un contador que acredite los costos totales incurridos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acc 7 - Informe Contable de Gastos - AGV.pdf - Acc 7 - R.POE.AC.01 Registro Control Salida de Guano Ene-Dic 2023.xlsx
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2383-2024
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	8
Acción:	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Reducción de aproximadamente 740.000 aves de postura y crianza.
Forma de Implementación:	Disminuir la capacidad de alojamiento de gallinas mediante la menor crianza y compra de estas, lo que implicaría una reducción de aproximadamente 740.000 aves. Esto toma en cuenta el ciclo natural de recambio de gallinas para evitar el sacrificio anticipado de aves lo que afecta no impactar en su bienestar y minimizar sus efectos ambientales, especialmente asociado al proceso de disposición final del mismo. Los detalles de la reducción con las cantidades por pabellón, la justificación de las reducciones, forma de acreditar y plazos se encuentran en el Anexo 3 y 8.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme la formulación de cargos, considerando 20º "durante los años 2002 y 2018, lo que significado un aumento enla capacidad de alojamiento de aves de 740.000 aves, superando el límite de 60.000 aves estipulado enelliteral I.4.2.) del RSEIA".</p> <p>Una vez aprobado el PDC coetáneamente se aprobó la RCA Nº 202113001142/2022, la cual autorizó al plantel a operar con una capacidad adicional (a la preexistente al año 1997) de 735.000 regularizando por tanto la capacidad de aves del plantel (ver Tabla 4.1). Así las cosas, el plantel quedó autorizado a operar con una capacidad de 1.620.000 (sumando la capacidad anterior a 1997 y la nueva autorizada), siendo una capacidad a la cantidad efectiva de gallinas existentes.</p> <p>Sin perjuicio de ello, igualmente se informó que la empresa, previo a la aprobación del PDC y de la RCA, en forma diligente y anticipada había reducido la cantidad de gallinas, siendo al día la cantidad de gallinas alojadas la suma de 1.344.085 (a la fecha del primer reporte de la acción Nº 8, esto es, al 28 de junio de 2023), según da cuenta el documento Informe de Gallineros Día 25-05-2023 - Agricovial y, por ende, igualmente cumplió el cronograma de reducción hasta la fecha de aprobación de la RCA.,</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2022
Fecha Término Efectivo:	28-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña primer reporte de Acción Nº 8 en el cual se da cuenta hasta dicha fecha que se había cumplido la reducción de gallinas programada y RCA coetánea a la fecha de aprobación del PDC que autorizó a Agricovial para tener una capacidad de 1.620.000 gallinas (750.000 regularizadas más la capacidad preexistente a 1997).
Medios de Verificación:	- Acción 8.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2034-2023
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-02-2024 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.



¿El titular reportó para esta acción No el uso de una ETFA u otro organismo similar?

Nº Identificador:	9
Acción:	Implementación de un Plan de Gestión de Olor (PGO).
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de olores
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de Monitoreo y Control.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> Informe con los procedimientos que definen los manejos de buenas prácticas ambientales y productivas que se deberán realizar en las instalaciones de la empresa, con el fin de lograr el control o la reducción de los impactos ambientales asociados a los aspectos de emisión de olores, y el cual quedará plasmado en un plan o programa. Medición Olfatométrica en las fuentes ante eventos de olor según los requisitos que se cumplan determinados en el PGO.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Se ha implementado un Plan de Gestión de Olor (PGO), el cual contempla las siguientes medidas conforme el PDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe con los procedimientos que definen los manejos de buenas prácticas ambientales y productivas que se deberán realizar en las instalaciones de la empresa, con el fin de lograr el control o la reducción de los impactos ambientales asociados a los aspectos de emisión de olores, y el cual quedará plasmado en un plan o programa. • Medición Olfatométrica en las fuentes ante eventos de olor según los requisitos que se cumplan determinados en el PGO. <p>Cabe indicar que igualmente el PDC forma parte de la RCA aprobada el año 2022, por lo que seguirá su implementación posterior al término del PDC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-12-2022
Fecha Término Efectivo:	28-01-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Conforme el PDC el reporte final debe contener los siguientes medios de verificación:</p> <p>Informe Consolidado con resumen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registros de quejas y, en caso de existir, estudio de impacto odorante asociado. - Reportes de contingencias - informe de monitoreo y control - Encuesta a vecinos. - Informe de emisiones líquidas en el agua o suelo, residuos sólidos, proliferación de vectores y efectos en flora y fauna (que debe ser practicado una vez durante la vigencia del PDC). - Capacitaciones.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Accion 9 Anexos 1 a 9.rar - acc 9 - Anexo 10 Resoluciones Proyectos de Aguas Servidas Domésticas Particular.rar - Acc 9 - Anexo 11 Ordenes de Compra asociadas a los trabajos de limpiafosas.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2568-2024
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: AIR QUALITY AND ODOR MANAGEMENT LIMITADA.
- Rut: 76964835-6.
- Nombre Sucursal: Avenida Borgoño 14439.
- Región : Región de Valparaíso.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Olores	Receptor	Muestreo

ATENCIÓN: La acción 9 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-12-2024, y la fecha real de término es: 28-01-2025.

Nº Identificador:	10
Acción:	Compromiso y control de utilización de la ruta por calle Volcán Llullaillaco y la calle las Torres, por parte de los camiones que transportan guano entre el sector de El Romeral y Lo Herrera.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Registrar eventos
Fecha Inicio:	28-12-2022
Fecha Término:	28-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Utilización de la ruta por la calle Volcán Llullaillaco y la calle Las Torres entre el área principal (El Romeral) y las áreas de complemento (Lo Herrera).



Forma de Implementación:	Llevar un control mediante georreferenciación (GPS) de los camiones que transportan el guano en dónde se asegura la utilización de la ruta por la calle Volcán Llullaillaco y la calle Las Torres entre el área principal (El Romeral) y las áreas de complemento (Lo Herrera).
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción conforme indica el PDC debía ser implementada hasta la obtención de la RCA, la que se obtuvo coetáneamente a la implementación del PDC. Se acompaña RCA Nº 202213001679/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022 (23 de diciembre de 2022 se dicta resolución que aprueba el PDC). Las rutas a ser utilizadas, por lo mismo, quedaron fijadas en la RCA.
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2022
Fecha Término Efectivo:	20-12-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña RCA que aprueba rutas de transporte.
Medios de Verificación:	- RCA Agricovial.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-01-2023 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	11
Acción:	Instalación de pantallas de ruido en pabellones cercanos a receptores.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	15-02-2023
Fecha Término:	15-07-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Construcción de pantallas de ruido.
Forma de Implementación:	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de barreras acústicas de 4,8 metros de altura en el sector colindante a R1 y R2 donde se instalarán las casetas para la ventilación de los Pabellones de Postura. Restricción equipos de operación se debe restringir el funcionamiento de la ventilación de los pabellones de postura en que se esté trabajando con maquinaria pesada para la instalación de las casetas de ventilación, con el fin de proteger a receptores R1 y R2.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción no se ha podido implementar desde que no se ha iniciado la ejecución de las referidas obras constructivas a la medida (chimeneas de ventilación de los pabellones).</p> <p>Si bien la RCA fue aprobada en 2022, ella posteriormente tuvo que ser rectificada conforme consta en Res. 202413001329 de fecha 09 de agosto de 2024. La referida rectificación, en parte, recaí sobre la compensación de emisiones que debía realizar el proyecto y que, por tanto, era condición previa para la ejecución del proyecto conforme consta en Tablas 4.4.5.1 y 7.1.1 de la RCA.</p> <p>Así las cosas, no habiéndose iniciado la construcción de las chimeneas, ni estando a 1 mes de la construcción de estas, no corresponde aplicar la medida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que la medida igualmente forma parte de las obligaciones de la RCA conforme consta en Tabla 7.1.8 de la RCA e Informe de Ruido y Vibraciones que se acompaña, instalándose barreras acústicas en los pabellones más cercanos a los receptores más sensibles conforme modelaciones.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-12-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se acompaña RCA e Informe de Ruido y Vibraciones acompañado en la evaluación ambiental.
Medios de Verificación:	- RCA Agricovial.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
Observación de la Acción	Acción reportada en periodo posterior. La fecha del reporte comprometida era 28-07-2023 y la fecha del reporte real es 28-01-2025.
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 28-01-2025 22:48

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

